

SERVICIOS BANCARIOS Y OPERACIONES REALIZADAS EN EUROS EN EL MERCADO NACIONAL

Epígrafe 1	Condiciones generales.
Epígrafe 2	Gestión de cobro de efectos (presentación y devolución) o de créditos comunicados en soporte magnético (tomados en negociación, gestión de cobro o para su compensación).
Epígrafe 3	Gestión de cobro de cheques bancarios (presentación y devolución) o de cheques y pagarés de cuenta corriente (tomados en negociación, gestión de cobro o para su compensación).
Epígrafe 4	Cheques, documentos de pago garantizados y otras órdenes de pago
Epígrafe 9	Operaciones de intermediación en mercados y transmisión de valores de clientes.
Epígrafe 10	Operaciones de depósito, registro y administración de valores.
Epígrafe 11	Gestión de carteras y servicio de asesoramiento.
Epígrafe 12	Normas de valoración y disposición de fondos y valores.
Epígrafe 13	Operaciones realizadas por cuenta de las entidades emisoras de valores mobiliarios y otros activos financieros.
Epígrafe 14	Cajas de alquiler y custodia de depósitos.
Epígrafe 15	Servicios prestados diversos.
Epígrafe 16	Avales y otras garantías.
Epígrafe 17	Créditos, líneas de riesgo, préstamos, efectos financieros, descubiertos en cuenta corriente y excesos en cuenta de crédito, y anticipos sobre efectos, facturas y certificaciones.
Epígrafe 18	Liquidación y cancelación de depósitos a plazo (imposiciones, certificados de depósito, efectos de propia financiación).
Epígrafe 20	Operaciones de mediación en el mercado de deuda pública en anotaciones en cuenta, por cuenta de clientes.
Epígrafe 21	Leasing.

SERVICIOS BANCARIOS Y OPERACIONES REALIZADAS EN MONEDA EXTRANJERA EN EL MERCADO NACIONAL O INTERNACIONAL, Y REALIZADAS EN EUROS EN EL MERCADO INTERNACIONAL.

Epígrafe 45	Condiciones generales.
-------------	------------------------

OTROS SERVICIOS U OPERACIONES

Epígrafe 53	Emisión de cheques bancarios.
Epígrafe 55	Cheques bancarios o de viaje sobre España o el extranjero, tomados en negociación.
Epígrafe 56	Cheques personales sobre el extranjero y eurocheques no garantizados tomados en negociación.
Epígrafe 63	Avales y garantías con el extranjero.
Epígrafe 64	Operaciones de billetes extranjeros.
Epígrafe 65	Compra venta de cheques de viaje.
Epígrafe 66	Eurocheques.
Epígrafe 67	Gastos de gestión por cuenta de clientes.
Epígrafe 69	Compra venta a plazo en moneda extranjera.
Epígrafe 70	Préstamos financieros o hipotecarios en divisa.
Epígrafe 71	Póliza de crédito en divisas, descubiertos en cuenta corriente y excesos en cuenta de crédito.
Epígrafe 72	Cancelación de depósitos a plazo.

TARIFAS DE COMISIONES POR SERVICIOS DE PAGO

Epígrafe 90	SERVICIOS DE PAGO: TARIFAS DE COMISIONES (*)
	1. Órdenes de Entidades para adeudo de domiciliaciones, cesión de recibos domiciliados y devoluciones
	2. Nóminas, transferencias y otras órdenes de pago
	3. Cuenta corriente de centralización de fondos
	4. Tarjetas
	5. Administración y mantenimiento cuentas a la vista
	6. Transferencias exteriores
	7. Transferencias en moneda extranjera dentro del territorio nacional
	8. Servicios y gastos de mantenimiento para cuentas en moneda extranjera

(*) Este epígrafe contiene tarifas de comisiones de servicios de pago. Por este motivo, de acuerdo con la normativa en vigor, el contenido del epígrafe no está sujeto a ningún tipo de revisión del Banco de España.